



REGISTROS DE DECRETOS
2022

26 de abril de 2022.-



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

VISTOP: B7220CWL
www.monte.gov.ar

La solicitud presentada por la Directora del **CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 451, Sra. FLORENCIA SIRI**, creado recientemente en nuestra ciudad, el cual funciona en edificio de la Escuela Primaria Nro. 1, requiriendo la posibilidad de la provisión de equipamiento informático de escritorio con monitor e impresora ser utilizado con fines pedagógicos y administrativos y para facilitar la impresión de trabajos didácticos a alumnos de familias que no poseen este implemento, y

CONSIDERANDO:

Que la función de este Centro reside en brindar un acceso a conocimientos, valores y prácticas comunitarias y el aprendizaje educativo a través de acciones pedagógicas complementarias, especialmente destinado a jóvenes en contextos de extrema pobreza con alta vulnerabilidad socioeducativa,

La intención de este Ejecutivo Municipal de acceder a la solicitud presentada por cuanto reconoce el esfuerzo que esta institución educativa realiza en pos de brindarle a sus alumnos conocimientos que hagan a su pleno desarrollo y su perfeccionamiento en la tarea de aprendizaje, hecho que debe ser destacado y merece el auspicio de este gobierno, que apuesta a la excelencia en la educación pública, y a la contención en esta franja de la sociedad,

Que la naturaleza del gasto que demande la aplicación de este Programa se encuadra en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, específicamente cuando en uno de sus ítems establece **"promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes"** **"permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"**, especialmente en lo que hace al fondo de infraestructura escolar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES con 34/100 (\$ 107.493,34) al **CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 451 (CENS 451)** de este Distrito de Monte, representado por su Directora, Sra. FLORENCIA SIRI, DNI. 26.646.675, con destino a la adquisición de una computadora e impresora para ser utilizados con fines pedagógicos y administrativos en esta institución educativa, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir el valor precedentemente consignado a los proveedores de los elementos requeridos, a saber:
DGM de DIEGO MARTÍN S.R.L., CUIT. 30-71527511-9 por la suma de Pesos TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE con 34/100 (\$ 34.613,34) y THE SITE S.R.L., CUIT. 30-70847883-7, por la suma de Pesos SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 72.880,00).

El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Específica 03-5.1.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO NRO....850

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte